

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

*ANUNCIO de 24 de mayo de 2010, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga, por el que se notifican las propuestas de valoración de los expedientes núms. 81/09 y 93/09 de fijación de justiprecio por la constitución de servidumbre de paso de línea eléctrica.*

En las fincas núms. 93vl y 96, correspondientes a las parcelas catastrales 43 y 44 del polígono 16, situadas en el paraje «Amasadero», en el término municipal de Pizarra, y en la finca núm. 124, correspondiente a la parcela catastral 103 del polígono 22, situada en el paraje «Zalea», en el término municipal de Pizarra, afectadas por el «Proyecto de ejecución de la línea eléctrica aérea de alta tensión D/C de 66 kV. Entre la subestación Villafranco del Guadalhorce y la subestación de Ardales», términos municipales afectados: Alhaurín el Grande, Cártama, Pizarra, Casarabonela, Carratraca y Ardales, Expte.AT-989/15, en los que figuran como administración interesada la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa, como beneficiaria Distribuidora Eléctrica de Ardales, S.L., y como propietarios desconocidos.

Núm. Exptes. CPV: 81/09 y 93/09.

Intentadas sin efecto las notificaciones de las Propuestas de Valoración de los expedientes núm.: 81/09 y 93/09 de la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

En virtud de lo dispuesto en el art. 15.3 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Valoraciones (BOJA núm. 52, de 16 de marzo) y en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le concede un plazo de diez días hábiles para que pueda examinar el expediente, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportunos.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que las Propuestas de Valoración y los expedientes de fijación de justiprecio núms. 81/09 y 93/09 están a su disposición en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en Alameda Principal, 18, de lunes a viernes de las 9,00 a 14,00 horas.

Málaga, 24 de mayo de 2010.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

*ANUNCIO de 24 de mayo de 2010, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifican los acuerdos de valoración de los expedientes núms. 97/08 y 105/08 de fijación de justiprecio por la constitución de servidumbre de paso de línea eléctrica.*

Proyecto de instalación de la línea eléctrica aérea de media tensión D/C de 20 kV, denominada «Subestación de

Archidona a Polígono Industrial Salinas», en el término municipal de Archidona, Expte. AT-678/6289, en el que figura como administración interesada la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, como beneficiaria Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., y como propietarios doña Amalia García Guerrero y don Miguel Ruiz Sánchez.

Núm. Exptes. CPV: 97/08 y 105/08.

Intentada sin efecto las notificaciones de los Acuerdos de Valoración de los expedientes núm.: 97/08 y 105/08 de la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga, por medio del presente anuncio, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica que:

Con fecha 18 de febrero de 2010, la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga acordó la fijación de justiprecio por la constitución de una servidumbre de paso de línea aérea de media tensión D/C de 20 kV denominada «Subestación de Archidona a Polígono Industrial Salinas», término municipal de Archidona, en el que figura como administración interesada la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, como beneficiaria Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., y como propietarios doña Amalia García Guerrero y don Miguel Ruiz Sánchez.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que los Acuerdos de Valoración de los expedientes de fijación de justiprecio núm.: 97/08 y 105/08 están a su disposición en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en Alameda Principal, 18, de lunes a viernes de las 9,00 a 14,00 horas.

Los referidos acuerdos ponen fin a la vía administrativa, y contra los mismos cabe interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Comisión Provincial de Valoraciones, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en los artículos 10, 14 y 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 24 de mayo de 2010.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez

*ANUNCIO de 24 de mayo de 2010, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el acuerdo de valoración del expediente núm. 70/08 de fijación de justiprecio por la constitución de servidumbre de paso de línea eléctrica.*

Proyecto de ejecución de la línea eléctrica aérea de media tensión Huertas a 20 kV de S/C A D/C con conductor LA-110, en los términos municipales de Archidona y Villanueva del Trabuco, Expte. AT-678/6162, en el que figura como administración interesada la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa, como beneficiaria Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., y como propietario don Manuel Jiménez Fernández.